

ENFOQUE 6 / 2017
AGRAVIO Y TERRORISMO (I)

14/03/17



CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA
GABINETE TÉCNICO DE LA GUARDIA CIVIL

Con la serie **ENFOQUE** el Centro de Análisis y Prospectiva pretende contribuir al debate sobre grandes cuestiones en materia de seguridad. Es evidente cómo en la sociedad española las cuestiones de seguridad o las relaciones internacionales comienzan a ser materia de interés. Ámbitos que comienzan a ganar espacio en medios de comunicación o en los clásicos debates en reuniones sociales, familiares y de amigos.

España, al mismo tiempo, vive un momento interesante en materia estratégica. Pensamiento que anteriormente radicaba especialmente en el Ejército (y en la Guardia Civil) o en grandes empresas se extiende a todos los ámbitos sociales. Las estrategias de Seguridad Nacional o de Acción Exterior son claros ejemplos. Cuestiones como geoestrategia, inteligencia económica, geopolítica o geoeconomía comienzan a ser realmente consideradas. Formaciones en materias de análisis, inteligencia o prospectiva comienzan a trazar las líneas base de disciplinas transversales que contribuyen a apoyar el pensamiento estratégico.

Sin duda existen todos los elementos para proceder al desarrollo de ejercicios que nos ayuden a entender el mundo actual y, lo que es más importante para nuestra sociedad y nuestro país, contribuir desde las diferentes áreas de acción a ubicar a España en el lugar que le corresponde en el mismo.

A través de un equilibrio de visiones analíticas, de futuro, y siempre con una finalidad didáctica, **ENFOQUE** abordará periódicamente fenómenos muy complejos desde un punto de vista que, en la medida de lo posible, pretendemos sea diferente, pero que su vez esté basado en fuentes de interés.

En todo caso, las opiniones manifestadas en estos artículos son únicamente de los autores y no representan la postura oficial de la Guardia Civil.



AGRAVIO Y TERRORISMO (I)

*Almudena Castells
María del Mar Miras
Teresa de Lossada*

Alumnas en prácticas de la Universidad Pontificia de Comillas

Resumen

El siguiente artículo tiene como objetivo llevar a cabo una revisión bibliográfica que aporte datos sobre la influencia que puede tener el sentimiento de agravio a nivel interpersonal y en las actitudes de las personas. El estudio se centra en un primer momento en el análisis de los distintos tipos de reacción que pueden derivarse de la percepción de sentirse agraviado. Estas respuestas se pueden englobar en un continuo pasivo-agresivo. Desde la perspectiva pasiva, se puede dar una actitud de sometimiento o negación, mientras que, de forma agresiva, el sujeto responderá a través de la venganza, la hostilidad o el resentimiento. A nivel social, lo más propicio sería promover el desarrollo de reacciones de tipo prosocial, ya sea la búsqueda de explicaciones o el perdón. En una segunda parte se analizará la posible influencia de la percepción de agravio en el musulmán como aliciente hacia su extremismo.

Palabras claves: *prejuicio, agravio, reacciones, agresiva, pasiva, prosocial, terrorismo, radicalización.*

Introducción

“El hombre desea un mundo donde el bien y el mal puedan ser claramente distinguidos, pues tiene un deseo innato e irrepreensible de juzgar antes de comprender” (Milan Kundera, 1984).

Nuestra realidad muestra como permanentemente nos hayamos inmersos bajo condiciones adversas que pueden generar en nosotros un sentimiento de agravio. La quebradiza naturaleza humana nos hace vulnerables a padecer sufrimiento por la acción del otro, a expensas de no ser en ocasiones intencionada (Rodríguez y Moreno, 2011).

Las relaciones humanas son muy complejas, lo que genera que a veces se produzcan desacuerdos o conflictos entre los valores, creencias y/o percepciones de las personas. Estas diferencias a la hora de pensar pueden dar lugar a sentimientos de *agravio*. Es decir, los sujetos pueden sentirse heridos u ofendidos por aquellos individuos que presenten puntos de vista contrarios a los suyos (Hess, Schörfeld, Rodríguez, y Moreno, 2016), los cuales se pueden manifestar a través de diversas vías, como pueden ser escritas o pictóricas, por medio de una comunicación personal o electrónica (La Revista. Ec, 2014).



Hay que tener en cuenta diversas variables que confieren sentido y significado a dichas ofensas: contexto (espacio y tiempo en el que ocurren), valores, normas, códigos de comunicación tanto de la sociedad como de cada individuo en particular, etc (Cantero, Viguier, y Domínguez, 2015).

Por otro lado, cabe mencionar ciertos grupos sociales que son más susceptibles de ser agraviados como los niños, adolescentes, personas mayores, mujeres jóvenes, homosexuales u otros, que son despreciados por su raza y condición, como la musulmana (La Revista.Ec,2014).

En este sentido, el terrorismo que ataca a Estados Unidos y a Europa ha hecho que surja en el pensamiento occidental una cantidad de prejuicios y estereotipos contra la población musulmana. De esta manera, no es extraño percibir en la misma un sentimiento de rechazo hacia nuestras libertades, un deseo del sacrificio de su propia vida por morir en la Guerra Santa o Yihad y, por tanto, la creencia de que todos ellos son terroristas.

Sin embargo, se observa que la realidad es distinta. Los musulmanes no odian nuestras libertades, más bien muestran un desapruebo a la decadencia de los valores morales tradicionales de occidente. Por otro lado, la mayoría de los musulmanes califican los ataques violentos y terroristas como moralmente injustificados, en la medida en la que solo entenderían el sacrificio de su propia vida siempre y cuando fuese bajo el amparo de una institución legal (Torres, 2012).

Es de gran relevancia ser conscientes de que estas ofensas pueden dañar los vínculos interpersonales, en este sentido, las personas tenderán a adoptar distintos tipos de actitudes ante las situaciones que perciben como agravios (Cantero, et al., 2015). Lo que ha dado lugar que la necesidad de equilibrio social sea una demanda precaria que debemos de plantearnos todos (Rodríguez y Moreno, 2011).

La policía y las fuerzas de seguridad tienen como fin último la tarea de control social. Sin embargo, se han dado casos de abuso en las represalias policiales a través de un uso desmedido de la propia fuerza. A instancias de que su deber se halle determinado por el bien grupal, no cabe duda de que el delincuente, por el hecho de ser persona, merece el respeto y la protección de sus derechos (Rodríguez y Moreno, 2011).

Como es de esperar, el sujeto agraviado tenderá a adoptar diferentes actitudes. Las actitudes han sido ampliamente definidas como una predisposición o tendencia a reaccionar (ya sea de forma favorable o desfavorable) hacia algo o alguien, y que se pone de manifiesto en nuestras creencias, sentimientos o conductas (Hess et al., 2016).

Reacciones al agravio

Son distintas las respuestas que puede llevar a cabo una persona ante la situación de agravio o, lo que es lo mismo, de extorsión a la dignidad. Se pueden encontrar las mismas en un continuo agresivo-pasivo (Rodríguez, Russián, Moreno, 2009).

Las personas a las que se les atribuye la disposición *pasiva*, son aquellas más conformistas o aceptadoras de la situación. Las corrientes psicológicas de índole psicodinámico y cognitiva refieren que estas personas apuntan en la línea del restablecimiento del equilibrio interno, más que en el interés por la ofensa o el ofensor.



Dentro de este tipo de reacción, los sujetos pueden tender a la *sumisión* o a la *negación*. (Rodríguez et al., 2009; Cantero et al., 2015)

En el *sometimiento* los sujetos no dan una respuesta activa, sino que se caracterizan por una actitud inhibida, determinada por el control emocional (Hess, et al., 2016). De esta manera, se acepta y evita el conflicto mediante una actitud de obediencia hacia determinadas normas (Rodríguez, et al., 2009). Esto hace que las personas queden “estancadas” ante la situación de agravio, pudiendo llegar a entregarse a la voluntad de su ofensor (Hess et al., 2016).

Este tipo de respuesta es común en personalidades introvertidas, más reservadas o retraídas (Rodríguez et al., 2009). Se caracterizan por su escasa confianza en sí mismas, en la que se sobre-exigen y sobre-demandan al cumplimiento de las obligaciones. Además, pueden llegar a justificar la ofensa mediante planteamientos como “es mi culpa” o “me lo merezco” (Cantero, et al., 2015). Se ha encontrado en algunos casos una historia familiar conflictiva, fruto de padres violentos (Moreno y Pereyra, 2000citado en Rodríguez et al., 2009).

Por otro lado, la *negación* implica la desaprobación y oposición de la situación agravante mediante el rechazo de la misma (Rodríguez et al., 2009). Esta modalidad de respuesta consiste en apartar de la conciencia el hecho agravante, transformándolo (imaginariamente) en algo que resulte admisible y tolerable a la persona (Hess et al., 2016; Cantero et al., 2015). La homeostasis interna se logra en este caso mediante el control de estímulos externos (Rodríguez et al., 2009).

En el estudio llevado a cabo por Hess et al. (2016), se compararon las actitudes ante situaciones de agravio en función del sexo y la edad de los participantes. Los resultados mostraron que existían diferencias en función de la edad de los sujetos, correspondiéndose el grupo de la vejez (65-75 años), con una mayor presencia de actitudes pasivas de sometimiento y negación.

El segundo tipo de respuesta que se puede dar es la **agresiva**. Esta tiene como consecuencia el cometido violento y furioso hacia el agravante. Se han diferenciado tres tipos de respuestas agresivas distintas (*hostilidad o cólera, resentimiento y venganza*) (Rodríguez et al., 2009), las cuales, se pueden manifestar física o verbalmente, o simplemente en forma de emociones internas que los sujetos no expresan externamente (Cantero, et al., 2015; Hess, et al., 2016).

Hostilidad o cólera, es un tipo de reacción emocional primaria ante una situación considerada como amenazante, caracterizada por una tendencia a responder de forma inmediata hacia el cometedor del agravio (Hess, et al., 2016).

Este tipo de respuesta implica la fusión de aspectos cognitivos, emotivos y conductuales. De esta manera, la fundamentación de creencias negativas hacia el otro, queda sustentada mediante la vivencia emocional de sentimientos de diversas intensidades. Los mismos, pueden terminar en la ejecución de daño hacia el agresor (Rodríguez, et al., 2009).

El *resentimiento* viene determinado por la conservación cognitiva de la situación de sufrimiento a lo largo del tiempo, configurándose una imagen de hostilidad y enemistad



del objeto odiado (Rodríguez, et al., 2009). Estos sentimientos negativos hacia el ofensor quedan en el interior de la persona y la predisponen a tomar respuestas de enemistad y/o ensañamiento (Hess, et al., 2016).

El último tipo de respuesta agresiva es la *venganza*. En una situación de agravio se incluyen dos protagonistas, la víctima o el ofendido, el victimario o el ofensor, pudiéndose intercambiar los roles en la medida en la que la víctima adquiere una postura de revancha (Rodríguez y Moreno, 2011). A través de la venganza, los sujetos planifican castigar de forma similar (o incluso superior) a los ofensores, con el objetivo de encontrar satisfacción al agravio cometido contra ellos. Se trata de una búsqueda intencional y premeditada, entendida como una represalia (Hess, et al., 2016).

Desde esta perspectiva se han estudiado dos tipos de violencias posibles, la reactiva y la vengativa. La reactiva tiene como fin la propia supervivencia mediante el daño al ofensor, mientras que la vengativa pone en juego la reparación de la propia autoestima a través de un sentimiento irracional que termina con violencia. El problema viene de la mano de la patologización de dichas respuestas construyéndose las mismas, un espacio en la identidad personal (Rodríguez, et al., 2009).

Fromm ha llegado a considerar este tipo de reacciones más propias del neuroticismo que de la madurez psicológica (Fromm, 1967; 1989 citado en Rodríguez et al., 2009). Las personas con una vivencia de adaptación no muestran estos deseos de venganza pese a haber sido agraviadas (Cantero, et al., 2015). Es importante recalcar el papel de insaciabilidad que viene de la mano de la actitud de revancha, lo que puede dar lugar a una des-adaptabilidad social perpetradora en el tiempo (Echeburúa, 2013).

Atendiendo a las diferencias en las actitudes ante situaciones de agravio según el género, el estudio llevado a cabo por Cantero, et al., (2015) muestra que los hombres presentan mayor tendencia a la venganza, mientras que las mujeres se inclinan por una actitud más indulgente. Estos resultados pueden explicarse por las *tendencias socioculturales*, en las que los hombres eran valorados por sus condiciones agresivas (con el fin de demostrar autoridad y poder). Por otro lado, la sociedad potenciaba en las mujeres una mayor expresión emocional, lo que podría explicar su tendencia a pedir explicaciones en situaciones de agravio. En esta misma línea, otros estudios, como el llevado a cabo por Hess et al. (2016), reflejan que no se dan diferencias en cuanto a las actitudes en situaciones de agravio, en función del género de los sujetos.

La concepción de respuestas *prosociales* agrupa otra forma de expresión a las situaciones percibidas como agravantes. Este modo de actuación es la mejor forma para conseguir un estado de armonía social tratando de soslayar respuestas de género violento (Rodríguez, et al., 2009). Desde esta posición, los sujetos buscan recompensas externas con el objetivo de favorecer a otras personas o grupos y de alcanzar metas sociales, aumentando de tal forma la probabilidad de una reciprocidad positiva. Los motivos que hacen al ser humano actuar de esta manera son un punto de interés hacia el psicólogo (Moreno, 2008), al englobar aquellas actitudes encaminadas a reparar el daño (Hess et al., 2016). Se incluyen dos formas de actitud prosocial: la pedida o búsqueda de explicación y el perdón (Rodríguez et al., 2009).



La *pedida o búsqueda de explicación* implica “la reclamación de argumentos y disquisición de motivos del provenir del agravante, como medio para el restablecimiento del vínculo” (Moreno y Pereyra, 2000 citado de Rodríguez et al., 2009 p.27). Dicho proceder queda nombrado por la psicología social, como comportamiento social asertivo, en la medida en la que uno es capaz de expresar sus pensamientos y emociones así como de respetar los del otro de forma socialmente aceptada (Rodríguez et al., 2009). De esta manera, se busca reparar de forma parcial o total el vínculo dañado (Hess et al., 2016).

“La respuesta de perdón supone la resolución de la desavenencia mutua a través del dialogo, pudiéndose producir reconciliación siempre y cuando se finalice con la restitución del vínculo con el otro” (Moreno y Pereyra, 2000, citado de Rodríguez et al., 2009, p.28). El perdón deja a un lado todas aquellas actitudes orientadas a la agresión y venganza (Hess, et al., 2016).

El perdón viene impulsado por el amor al otro y el reconocimiento de su dignidad, destaca por liberar a ambas partes de los sentimientos de rencor y culpabilidad respectivamente. Es importante entender que el perdón no tiene como efecto la reconciliación, pero sí que es una vía para alcanzarla (Rodríguez et al. 2009).

Actualmente, el perdón tiende a considerarse inusual como respuesta ante el agravante. Los autores abogan por una reacción de índole más agresiva. Ricoeur, en 2000, lo conceptualiza como un acto voluntario y no de deber. El mismo puede ser pedido, pero a la vez rechazado lícitamente. No implica el olvido ni la aceptación del comportamiento del otro, considerándose necesario el recuerdo del sufrimiento acontecido. (Citado de Echeburúa, 2013)

Existen variables individuales que favorecen la respuesta de perdón como son el optimismo, la estabilidad emocional y el aprendizaje vicario familiar. Mientras que el narcisismo, la desconfianza (Mullet, 2012 citado de Echeburúa, 2013), la obsesión y las tendencias ansiosas-depresivas favorecen reacciones de propensión más rencorosa (Echeburúa, 2013).

Ha sido considerado a nivel filogenético, una cualidad promovida por las fuerzas de la selección natural para la perpetuación de la especie (Enright y Fitzgibbons, 2000 citado de Echeburúa, 2013). Es importante recalcar el beneficio, tanto a nivel psicológico como físico, de dicha actitud (Echeburúa, 2013).

La religión ha suscitado interés entre los investigadores como mecanismo facilitador de las conductas prosociales, al considerarla un factor clave en la regulación agresiva. Sin embargo, algunos autores como Bock (2002) y Cjeka y Bamat (2003) han referido que los estudios sobre la influencia de la religión, para una actitud positiva hacia la situación de agravio, todavía son escasos (citado de Moreno, 2008). El fundamentalismo religioso y, por tanto, la depravación de la religión, es considerada a día de hoy un difusor de la violencia (Moreno, 2008).

Por otro lado, el estudio realizado por Moreno, en 2008, pone de manifiesto la incidencia positiva de los valores religiosos para la consecución de actitudes sociales provechosas. Sin embargo, fueron limitados en su mayoría a una muestra católica, lo que resulta complicado extrapolar hacia otras religiones.



Acorde con estos hallazgos, Cantero et al. 2015 defiende el valor predictivo de las creencias religiosas sobre la actitud prosocial de perdón. Tiene sentido pensar que una persona, que actúa congruentemente con su dogma, presentará una mayor tendencia a desarrollar actitudes relacionadas con el perdón como la alteridad, la tolerancia, la empatía hacia el otro, etc. De esta manera, parecería que los sujetos no creyentes tienden a adoptar actitudes agresivas de venganza, rencor y hostilidad.

Otra variable que predispone a los sujetos a adquirir las habilidades y competencias necesarias para la resolución de conflictos interpersonales es el contexto familiar (Cantero et al., 2015). El clima familiar parece tener un fuerte poder predictivo de las actitudes prosociales ante situaciones de agravio. La cohesión y expresividad familiar son las que mejor predicen las reacciones de perdón y búsqueda de explicaciones. Por otro lado, el conflicto familiar constituye una variable negativa que contribuye a posturas al margen de lo prosocial. Es decir, aquellas familias con bajos niveles de conflicto, que fomentan la abertura emocional y además proporcionan a seguridad y afecto a sus miembros, favorecen una mejor adaptación social (Cantero et al., 2015).

Para la evaluación del tipo de respuesta llevada a cabo por las personas ante la percepción de agravio, Moreno y Pereyra en 2000 y 2004, crearon el Cuestionario de actitudes ante situaciones de agravio (CASA). Dicho cuestionario queda constituido por siete escalas correspondientes a los distintos tipos de respuestas señalados, en relación a cinco ámbitos de relación personal. Estos son: “el trabajo, la amistad, los padres, la pareja y Dios y el orden creador” (Rodríguez et al., 2009). La persona debe de identificarse con la víctima protagonista de los relatos y responder la opción que considere más propicia (Moreno, 2008).

